



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 963-2025-UNF/CO

Sullana, 07 de noviembre de 2025.

VISTOS:

Informe Nº 067-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 22 de octubre de 2025; Oficio Nº 1610-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 24 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, en el artículo 5º prevé los Principios que rigen a las universidades, estableciendo en el numeral 5.2. la Calidad académica, en el numeral 5.11. el Mejoramiento continuo de la calidad académica, y en el numeral 5.13. Internacionalización. Precizando la acotada Ley que, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, en la cual participan los docentes, estudiantes y graduados a través de redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

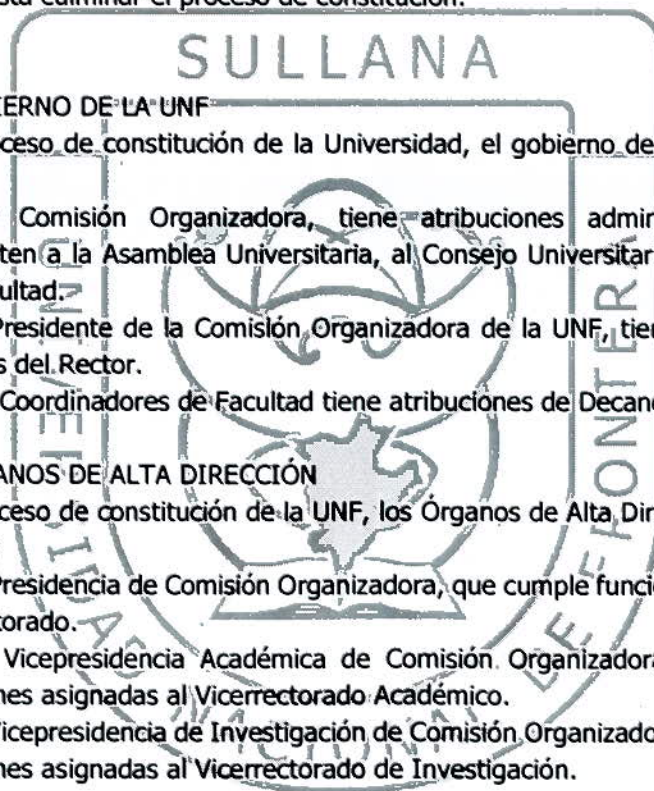
QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprueba la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, el numeral 8.2. de la citada directiva señala que para la "Formulación de Planes de Trabajo gestionados por docentes, estudiantes y/o graduados de la UNF":

- El docente, estudiante y/o graduado responsable presenta el plan de trabajo a su respectiva coordinación, conforme a los Formatos 01 y 02, según corresponda, para su evaluación y/o aprobación, siendo posteriormente remitido a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social – DECPS; las unidades/oficinas tendrán un plazo máximo de cinco (05) para elevar los planes de trabajo de RSU a las instancias correspondientes.
- La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, eleva el plan de trabajo de RSU a Vicepresidencia Académica, la misma que determina su factibilidad, remitiéndolo a Presidencia para ser evaluado y posteriormente aprobado con Resolución de Comisión Organizadora.
- De presentarse falencias u observaciones en los planes de trabajo de RSU, los miembros de la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, devolverán dicho expediente a la DECPS, con el documento administrativo correspondiente, para el levantamiento de observaciones respectivas, por parte del responsable(s) del Plan de Trabajo de RSU, en un plazo que no exceda las 72 horas, de lo contrario será desestimado e informado a las instancias superiores correspondientes.
- La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, notifica a la Facultad respectiva, la resolución obtenida, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles.

Que, con Informe N° 067-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 22 de octubre de 2025, la Mg. Lucy Mariella García Vilela remite el plan de trabajo titulado "Seminario - Taller de Excel para Matemática Financiera", concluyendo que dicho documento cumple con todos los criterios establecidos en el Formato 01 de RSU y con la rúbrica de evaluación aprobada mediante Resolución de Facultad N.º 130-2025-UNF-VPAC/FCEA. El plan presenta una estructura clara, objetivos bien definidos y una propuesta pertinente, asimismo, demuestra viabilidad operativa y coherencia con los principios de la Responsabilidad Social Universitaria. En consecuencia, se aprueba el plan de trabajo para su ejecución en el marco de las actividades de RSU de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

Que, mediante Oficio N° 1610-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 24 de octubre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicita a Presidencia de Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social

Página | 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Universitario denominado: "Seminario - Taller de Excel para Matemática Financiera", ejecutado por los docentes Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada, Dra. María Verónica Seminario Morales, Mg. María Gregoria Sánchez Prieto y Mg. Luis Ramón Trelles Pozo, para su aprobación.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 066-2025-SO-CO, de fecha 06 de noviembre del 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Seminario - Taller de Excel para Matemática Financiera", presentado por los docentes Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada, Dra. María Verónica Seminario Morales, Mg. María Gregoria Sánchez Prieto y Mg. Luis Ramón Trelles Pozo, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 066-2025-SO-CO, de fecha 06 de noviembre de 2025.

Página | 4

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Seminario - Taller de Excel para Matemática Financiera", presentado por los docentes Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada, Dra. María Verónica Seminario Morales, Mg. María Gregoria Sánchez Prieto y Mg. Luis Ramón Trelles Pozo de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, los docentes responsables del citado plan, se encargue de la gestión, ejecución y operatividad respecto a lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Norberto Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Jorge Román Galloso Torres
SECRETARIO GENERAL

www.unf.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales



Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria

Seminario – Taller de Excel para Matemática Financiera.

Sullana – Perú

2025



1. Título del Plan de Trabajo:

Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria **Seminario – Taller de Excel para Matemática Financiera.**

2. Facultad:

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

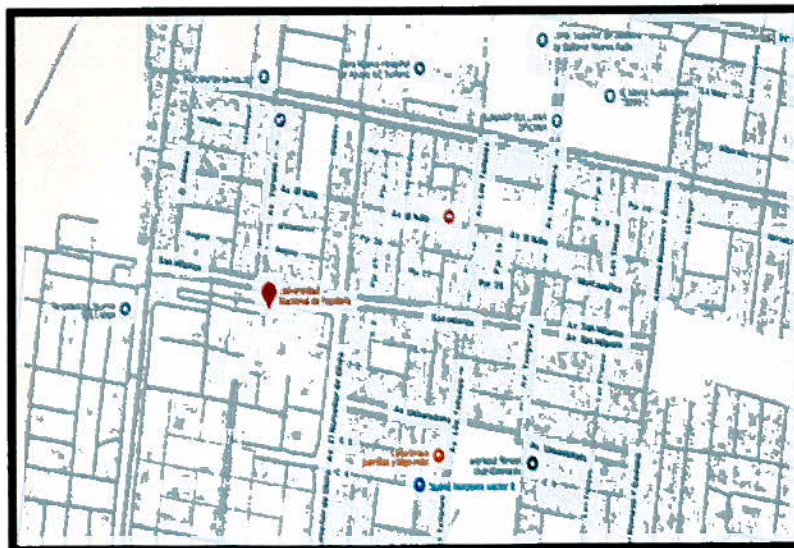
3. Datos del Docente(s) responsable(s):

Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada.
Dra. María Verónica Seminario Morales
Mg. María Gregoria Sánchez Prieto.
Mg. Luis Ramon Trelles Pozo

4. Datos de ubicación del plan de trabajo de RSU:

Nombre de la Institución : Universidad Nacional de Frontera
Modalidad : Presencial
Distrito : Sullana
Provincia : Sullana
Departamento : Piura
Dirección : San Hilarión N° 101, Sullana 20103

Mapa de ubicación





5. Datos personales o institucionales del representante de los beneficiarios del plan de trabajo de RSU:

- Mg. Mario Villegas Yarlequé
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
Universidad Nacional de Frontera.

6. Línea(s) de acción de RSU:

6.1. Líneas de inclusión:

- Difusión y transferencia de conocimientos socialmente a los estudiantes de la universidad.
- Cursos de capacitación científicos, tecnológicos y humanística; modalidad presencial, semi presencial y/o virtual en la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

7. Temática a trabajar:

La presente propuesta pretende dar a conocer a los estudiantes la siguiente temática:

- **Tema N° 1: *El interés simple. La Tasa de Interés efectiva Anual (TEA) y sus equivalencias. El interés compuesto.*** (Ponente: Mg. María Gregoria Sánchez Prieto)
- **Tema N° 2: *Anualidades.*** (Ponente: Dra. María Verónica Seminario Morales)
- **Tema N° 3: *Programas de amortizaciones de créditos.*** (Ponente: Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada).
- **Tema N° 4: *Análisis de flujos de fondos: valor actual neto y tasa interna de retorno (VAN y TIR).*** (Ponente: Mg. Luis Ramón Trelles Pozo)

8. Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

En el contexto actual, los estudiantes universitarios requieren no solo una sólida base teórica en Matemática Financiera, sino también el dominio de herramientas digitales que les permitan aplicar los conocimientos adquiridos en la solución de problemas reales. Microsoft Excel constituye la herramienta más utilizada en el ámbito académico, empresarial y profesional, debido a su capacidad para realizar cálculos financieros, construir tablas de amortización, analizar inversiones y evaluar escenarios con rapidez y precisión.



Sin embargo, se ha identificado que una parte significativa de los estudiantes y futuros profesionales no domina adecuadamente las funciones financieras de Excel, lo que limita su capacidad de aplicar fórmulas como **VA (Valor Actual)**, **VF (Valor Futuro)**, **PAGO**, **TASA**, **NPER** y **TIR**, entre otras, indispensables para la toma de decisiones financieras. Esta carencia tecnológica genera desventajas en el desempeño académico y profesional, y reduce su competitividad en un entorno donde la gestión eficiente de información y recursos es clave.

La **Universidad Nacional de Frontera**, fiel a su misión de formar profesionales competentes, creativos e innovadores, plantea la realización del **Seminario – Taller de Excel para Matemática Financiera**, como una estrategia de extensión universitaria que contribuya a reducir la brecha digital y fortalezca la formación integral de los beneficiarios, brindándoles herramientas aplicables tanto en el ámbito académico como en el laboral.

9. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

- Desarrollar habilidades prácticas en el uso de funciones financieras de Excel aplicadas a la Matemática Financiera.
- Manejar fórmulas y herramientas para calcular valores presentes, valores futuros, tasas de interés, periodos de inversión y pagos en operaciones financieras.
- Construir y analizar tablas de amortización de préstamos e inversiones con apoyo de Excel.
- Reforzar la capacidad de aplicar conceptos de Matemática Financiera en casos reales, utilizando Excel como soporte tecnológico.

10. Breve descripción del problema a abordar:

La carencia en el dominio de herramientas digitales, especialmente de Excel, impide que muchos estudiantes y profesionales en formación apliquen de manera práctica los conocimientos de Matemática Financiera. Esto se traduce en dificultades para calcular de manera eficiente operaciones como préstamos, inversiones, cuotas, tasas de interés y evaluaciones de proyectos.

El problema radica en que, sin estas competencias digitales, los beneficiarios enfrentan limitaciones para organizar información, resolver problemas financieros complejos y



tomar decisiones con criterios técnicos. Por ello, el **Seminario – Taller de Excel para Matemática Financiera** busca cubrir esta brecha al ofrecer formación práctica en el uso de fórmulas y funciones financieras, promoviendo la **inclusión digital, el fortalecimiento académico y la preparación profesional para un entorno económico altamente competitivo.**

11. Objetivos del plan de trabajo (generales/específicos):

Objetivo general:

Aplicar Excel como herramienta tecnológica en la solución de casos prácticos de Matemática Financiera, fortaleciendo competencias digitales y financieras en los beneficiarios.

Objetivos específicos:

- **Identificar y reforzar los conceptos fundamentales de la Matemática Financiera relacionados con interés simple, interés compuesto, anualidades, amortizaciones y evaluación de proyectos.**
- **Utilizar fórmulas y funciones financieras de Excel (VF, VA, TASA, NPER, PAGO, TIR, VAN) en la resolución de casos reales.**
- Elaborar y analizar tablas de amortización y proyecciones de inversiones mediante hojas de cálculo.
- Desarrollar habilidades en la construcción de gráficos y reportes financieros en Excel que permitan la interpretación y comunicación clara de los resultados.

12. Número de beneficiarios esperados:

Estudiantes y profesionales de finanzas, emprendimiento, marketing, contabilidad, economía y otras especialidades afines Duración del plan de trabajo:

Inicio: 01/09/2025 **Fin:** martes 26/12/2025

13. Horario semanal de ejecución del plan de trabajo.

- **Tema N° 01**
Fecha: 11/11/2025. **Hora:** 02:00 pm a 04:00 pm
- **Tema N° 02**
Fecha: 18/11/2025. **Hora:** 02:00 pm a 04:00 pm
- **Tema N° 03**
Fecha: 25/11/2025. **Hora:** 02:00 pm a 04:00 pm



• **Tema N° 04**

Fecha: 02/12/2025. **Hora:** 02:00 pm a 04:00 pm

14.1. Descripción detallada de cada actividad:

Tema N° 1: El interés simple, la Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA) y sus equivalencias. El interés compuesto

En este primer bloque, los participantes aprenderán los conceptos básicos de interés simple y compuesto, entendiendo cómo funcionan los cálculos financieros en operaciones de corto y largo plazo. A través de ejemplos prácticos, se mostrará cómo calcular el monto final y los intereses generados en distintos escenarios.

En Excel, se trabajará con fórmulas como:

- **Interés simple:** $I = P \cdot i \cdot n$ (implementado en hojas de cálculo).
- **Interés compuesto:** usando fórmulas de **VF (valor futuro)** y equivalencias de tasas.
- **Tasa efectiva anual (TEA):** se explicará cómo convertir tasas nominales a efectivas y cómo Excel facilita estas conversiones.

Actividad: Los participantes resolverán casos de comparación de inversiones, aplicando tasas equivalentes en Excel para determinar cuál opción resulta más rentable.

Tema N° 2: Anualidades

Este tema abordará los pagos periódicos, tanto en depósitos de ahorro como en préstamos. Se explicarán las diferencias entre anualidades ordinarias y anticipadas, así como el cálculo del valor presente y el valor futuro de las mismas.

En Excel, se aplicarán funciones financieras como:

- **PAGO:** para calcular la cuota de una anualidad.
- **VA:** para determinar el valor actual de una serie de pagos.
- **VF:** para calcular el monto acumulado en una inversión periódica.



Actividad: Se propondrán casos donde los estudiantes deberán calcular cuánto ahorrar mensualmente para alcanzar una meta de inversión o cómo determinar la cuota de un crédito educativo, reforzando la relación entre teoría y práctica con Excel.

Tema N° 3: Programas de amortizaciones de créditos

Aquí se trabajará el diseño de **tablas de amortización**, esenciales en préstamos personales, créditos hipotecarios o financiamiento empresarial. Se enseñará a calcular capital, interés y saldo de deuda en cada periodo, así como a diferenciar entre métodos de amortización: francés, alemán y americano.

En Excel, se elaborarán hojas que automaticen los cálculos usando funciones como:

- PAGO, INTERES, PAGO.PRINC, SALDO.INICIAL.
- Generación de tablas dinámicas para visualizar la evolución del pago.

Actividad: Los participantes diseñarán un programa de pagos para un crédito, identificando la proporción de interés y capital en cada cuota. Además, realizarán el cálculo de cómo disminuye el saldo de deuda a lo largo del tiempo.

Tema N° 4: Análisis de flujos de fondos: Valor Actual Neto (VAN) y Tasa Interna de Retorno (TIR)

En este último tema, los estudiantes analizarán la rentabilidad de proyectos de inversión a través de los flujos de ingresos y egresos en el tiempo. Se introducirá la lógica del Valor Actual Neto (VAN) como criterio de aceptación de proyectos y la Tasa Interna de Retorno (TIR) como indicador de rentabilidad.

En Excel, se aplicarán funciones como:

- VNA (VAN en inglés es NPV).
- TIR.
- Simulación de escenarios de inversión.

Actividad: Los participantes evaluarán un proyecto de inversión, calculando su VAN y TIR en Excel. Finalmente, presentarán un gráfico comparativo de los flujos de fondos que muestre claramente si la inversión es viable o no.



Coordinar con la Oficina de Imagen Institucional para la difusión y elaboración de flyer digital.

Coordinar con los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.

Registro de los participantes, a través del formulario de inscripción.

Solicitar aula o laboratorio para el desarrollo de la temática.

14. Ponentes:

Tema N° 01 - Mg. María Gregoria Sánchez Prieto.

Tema N° 02 - Dra. María Verónica Seminario Morales.

Tema N° 03 - Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada

Tema N° 04 - Mg. Luis Ramón Trelles Pozo.

f

CH

g

As



14.2. Cronograma de actividades:

N°	Actividades	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE RSU														N° HORAS/ACTI VIDAD
		Sem 1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem5	Sem6	Sem7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Sem14	
1	Planificación del evento	2														2
2	Coordinación con las autoridades de la Facultad		2													2
3	Coordinación entre los ponentes.			2	2											2
4	Creación de salas de reunión y Convocatoria para inscripciones y difusión					2	2									2
5	Seguimiento de la gestión del plan de trabajo							2	2							2
6	Levantamiento de observaciones								2	2						2
7	Ensayo previo al evento								2	2						2
8	Coordinación con oficina de imagen de UNF para la elaboración del banner virtual									2						2
9	Realización del evento virtual.									2	2	2	2			6
10	Actividades de verificación después de terminado el evento para fines de certificación para ponentes, organizadores y asistentes.											2	2			4



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

11	Selección de capturas de pantalla del evento para presentación de informe									2	2							4
12	Sistematización de evidencias											2	2					4
13	Elaboración de informe													2				2
14	Presentación de informe de realización del evento virtual.														2			2
15	Elaboración del archivo Excel para importar certificaciones de acuerdo al formato														2			2
16	Seguimiento de la gestión para la entrega de los certificados a asistentes, ponentes y organizadores															2		2
17	Entrega de certificados con código QR y/ o resolución a los organizadores, ponentes y asistentes.															2	2	4

Inicio: 01/09/2025

Finalización: 26/12/2025



15. Equipos y/o materiales a utilizar:

- Laptop
- Proyector
- Banners de publicidad virtual

↓

al

g

h



16. Presupuesto General/Financiamiento/Autofinanciamiento (de ser el caso):

Los gastos serán autofinanciados por los docentes organizadores.

N°	Descripción	Unidad	Precio unitario	Precio total
1	Diseño y publicidad virtual a través de banner virtual	1	S/ 0.00	S/ 0.00
2	Ponentes	4	S/ 0.00	S/ 0.00
3	Diseño y emisión de certificados a ponentes, organizadores y participantes (por un total de 8 horas)	80	S/ 0.00	S/ 0.00
TOTAL				S/ 0.00

ANEXOS

f

of

g

h



f

9
H

ANEXOS:

Carta de colaboración

Mediante la presente carta, indico la colaboración de trabajo en el desarrollo del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: **Seminario – Taller de Excel para Matemática Financiera.**

El cual busca Aplicar Excel como herramienta tecnológica en la solución de casos prácticos de Matemática Financiera, fortaleciendo competencias digitales y financieras en los beneficiarios.

Ante lo expuesto suscriben los docentes responsables:



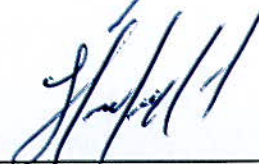
Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada
Docente Principal



Dra. María Verónica Seminario Morales
Docente Asociado



Mg. María Gregoria Sánchez Prieto
Docente Auxiliar



Mg. Luis Ramón Trelles Pozo
Docente Asociado